

COMUNICADO N° 26 -2021-AGP

Se comunica a los directores de las instituciones educativas del nivel secundaria de las instituciones educativas de la UGEL TACNA, que el día 22 de febrero hasta el 14 de marzo 2021, se inicia las inscripciones para postular a los COAR.

Adjunto nota de Prensa



Nota de prensa

El 22 de febrero se inician las inscripciones para postular a los COAR

- Las inscripciones para el proceso de admisión excepcional 2021 estarán abiertas hasta el 14 de marzo
- Los postulantes podrán inscribirse a través de la página web de los Colegios de Alto Rendimiento

La inscripción para el proceso de admisión 2021 en los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) se realizará desde el 22 de febrero hasta el 14 de marzo y la podrán realizar los padres de familia o el apoderado mediante la ficha para tal fin ubicada en la página oficial del COAR <http://www.minedu.gob.pe/coar>.

Como ya informó el Ministerio de Educación (Minedu), este proceso de admisión es excepcional en tanto responde a las características particulares del año escolar 2020 y la situación de pandemia que atraviesa el país y, por lo tanto, se efectuará cumpliendo las condiciones sanitarias establecidas para garantizar la salud de los postulantes, sus familias, los docentes y de toda la comunidad educativa.

Requisitos

Para postular este año a una de 2685 vacantes disponibles, número similar al del año 2020, es requisito haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular y encontrarse apto para iniciar el 3° grado de secundaria en el año 2021.

Otro requisito es haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1° grado de secundaria, o haber obtenido uno de los 3 primeros puestos (o la cantidad de puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Minedu, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, en el 1° o 2° grado de secundaria.

Asimismo, tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente; tener como máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2021 y contar con una autorización escrita para postular de los padres de familia o el tutor legal o apoderado.

Como este proceso de admisión excepcional no podrá ser presencial, para efectos de selección se han considerado las calificaciones de los estudiantes en el año 2019, es decir, de primero de secundaria, con lo cual el sistema organizará un orden de prioridad para determinar la lista de seleccionados.

Para ello se considerará el rendimiento académico, las calificaciones y el orden de mérito durante el año 2019 y la participación en los concursos durante los años 2019 y 2020.

Adicionalmente, con el fin de seguir ofreciendo oportunidades a la totalidad de la población estudiantil, se otorgará una bonificación adicional por condición socioeconómica, ruralidad, discapacidad y a los estudiantes provenientes de la Educación Intercultural Bilingüe. Asimismo, se han previsto vacantes para los postulantes pertenecientes al Programa de Reparación en Educación.

La información acerca del proceso de admisión estará disponible en la página web del COAR. Para consultas, pueden escribir al correo electrónico consultascoar@minedu.gob.pe, llamar o dejar mensajes vía WhatsApp al 989183099 de lunes a sábado de 8:30 a 17:00 horas.

Contenido oficial del Minedu

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/340368-el-22-de-febrero-se-inician-las-inscripciones-para-postular-a-los-coar>